## EXP.Nº1035/90-SUPERINTENDENCIA-



## Corte Tuprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Sode Jonio de 1994.Visto lo solicitado por el Juzgado
Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, atento a las
razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución
Nº 1864/91,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución N° 617/94 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, hasta el 31 de julio del corriente año para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 en reemplazo de la señora María Teresa Figueroa de Zuccotti quien se encuentra con licencia (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la citada Cámara que teniendo en cuenta que la licencia de la señora María Teresa Figueroa de Zuccotti se ha prorrogado por plazos superiores a los que prevé el régimen vigente, al vencimiento de la presente licencia, no se autorizarán nuevas designaciones de suplentes.

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

RUBEN HEOTON GORRIA

SECRET P. LEGALOG Becretarie de l'approint des nom publiciet Corle Suprema de Justicia de la Nègloc